



gobierno gobierno <gobierno@amazonas.gov.co>

Solicitud de cotización – Atención integral a personas adultas mayores del Departamento del Amazonas

1 mensaje

gobierno gobierno <gobierno@amazonas.gov.co>
Para: fundactuemos23@gmail.com, cvbamazonasleticia@gmail.com

19 de octubre de 2026 a las 9 57

Cordial saludo,

La Gobernación del Amazonas, a través de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, se permite remitir adjunta la Solicitud de Cotización 2026, con el propósito de obtener información económica que sirva como insumo para la elaboración del correspondiente estudio de sector y estudio previo, en el marco de la planeación contractual para la atención integral de las personas adultas mayores del Departamento del Amazonas

La solicitud se encuentra relacionada con el objeto orientado a aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para impulsar acciones que permitan brindar protección y asistencia integral a las personas mayores del Departamento del Amazonas

En este sentido, agradecemos revisar las condiciones, servicios, requerimientos y demás especificaciones contenidas en el documento adjunto y remitir la respectiva cotización de los servicios requeridos, de conformidad con las cantidades, frecuencias y características allí establecidas

La cotización podrá ser remitida al correo electrónico gobierno@amazonas.gov.co o radicada físicamente en la Gobernación del Amazonas, Calle 10 N ° 10-77, Leticia, a más tardar el 20 de octubre de 2026 a las 12 00 a. m.

Se precisa que la presente solicitud tiene fines exclusivamente relacionados con la elaboración del estudio de sector y no constituye una oferta contractual, adjudicación o compromiso de contratación, ni genera obligación alguna para las partes. Agradecemos de antemano su atención, colaboración y disposición para participar en este ejercicio de consulta de mercado

Cordialmente,

--



SECRETARÍA DE
**GOBIERNO Y
ASUNTOS SOCIALES**

MANUEL ALBEIRO ZULUAGA GARCÍA
Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Gobernación del Departamento de Amazonas

AMAZONAS PARA LA VIDA 2024 – 2027

Contribuya a la cultura de Cero Papel. Solo imprime si es necesario. Usa ambas caras y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles y en el proceso se gastan 100 000 litros de agua limpia."

Es de mencionar que la Corte Constitucional en sentencia C21 de 1997, T377 del 2000 y el Consejo de Estado Sección Cuarta, en sentencia 99-07-09 expediente 9409, establece que las comunicaciones recibidas por medio electrónico tienen el mismo valor jurídico que las recibidas en la ventanilla de la entidad



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899.999.302-9
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales



Libertad y Orden

200-

Leticia,

Señores

Asunto Solicitud de cotización

Cordial Saludo

La Gobernación del Amazonas, de conformidad con los Principios de Transparencia, Responsabilidad y Planeación para la contratación estipulados en la Ley 80 de 1993, convoca a todos los interesados a participar con sus cotizaciones, lo anterior como base para la elaboración de un estudio de sector dentro del estudio previo, por tanto, es de advertir que la presentación de la misma NO constituye una oferta, y por ende No obliga a las partes.

Se solicita allegar sea física o al correo electrónico

Correo: gobierno@amazonas.gov.co

Dirección radicación correspondencia: Gobernación del Amazonas – Calle 10 N° 10-77 Leticia. Antes del 20 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m.

Particularidades del contrato:

- Objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.**

Forma de pago La Gobernación del Amazonas pagara a la ESAL el valor del presente convenio de la siguiente manera A) Se cancelará mediante actas parciales mensualizadas de acuerdo al número de beneficiarios atendidos y las actividades certificadas, previa suscripción del acta de inicio y aprobación de la póliza, se sujetará a la liquidez con la que cuente la Gobernación del Amazonas al

momento del cobro, previa certificación emitida por el supervisor, para lo cual debe entregar 1) Informe de ejecución detallada de los recursos determinados de forma mensual, adjuntando evidencia y/o soporte de cada una de las actividades realizadas 2) Copia de las facturas por cada uno de las actividades determinadas dentro del convenio, y de las cuales se pretende su pago 3) Informe y evidencia fotográfica en la cual consten las actividades intergeneracionales y lúdicas recreativas realizadas a los adultos mayores, detallando las acciones ejecutadas. 4) Lista de beneficiarios, plenamente identificados 5) Copia del pago y soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de seguridad social integral y cajas de compensación, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899.999.302-9
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales



de

2002 y Ley 100 de 1993. 6) Soporte de aporte
ofertado por la ESAL durante la ejecución del

Libertad y Orden

convenio

2. Plazo de ejecución: DOS (02) MESES

3. Obligaciones del futuro contratista:

- A Cumplir totalmente ya entera satisfacción de la Gobernación del Amazonas, el objeto y alcance del convenio dentro del plazo pactado
- B Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio al cumplimiento de su objeto. Los servicios suministrados al adulto mayor, entrega de elementos y alimentos, etc., deben ser soportados por planillas que evidencien haber recibido el servicio o la entrega de algún elemento y deben ser allegadas con las cuentas de cada uno de los desembolsos. Parágrafo: el asociado será responsable de la información diligenciada en las planillas y de la veracidad de la información con respecto al servicio prestado al adulto mayor
- C Desarrollar el objeto del convenio utilizando recursos propios y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando la Gobernación del Amazonas exento de asumir obligaciones y compromisos que la ESAL adquiera con subcontratistas o terceros
- D Ejercer el proyecto con plena autonomía, ejerciendo su dirección
- E Aceptar y facilitar la Gobernación del Amazonas la supervisión estricta a la totalidad de los recursos destinados a la ejecución del presente convenio
- F Suministrar a la Gobernación del Amazonas los informes que la Gobernación o su supervisor soliciten
- G Comunicar a la Gobernación del Amazonas el seguimiento o la presencia de cualquier circunstancia que impida el normal cumplimiento de este convenio
- H Formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la ejecución del convenio.
- I Responder civil y personalmente por el resarcimiento, indemnización por los daños y perjuicios causados a la Gobernación del Amazonas a los subcontratistas, al público o a terceros, en desarrollo de este convenio
- J Presentar al supervisor del convenio, soporte del cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal que emplee para el desarrollo del convenio de conformidad con la normatividad vigente (Art. 50 de la ley 789 del 2002, 979 del 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 del 2010, ley 1562 del 2012 y concordantes). Parágrafo: el asociado es el responsable que todo el personal a su cargo esté cubierto con el pago del aporte al sistema general de Seguridad Social de conformidad con la normatividad que rige la materia y con la información que al respecto le reporta a su cumplimiento
- K Contar con el recurso humano necesario para cumplir cabalmente con el objeto del convenio y con las obligaciones aquí pactadas
- L Presentar al supervisor del convenio los informes de ejecución mensualizados en los que se detalle la distribución de los recursos, adjuntando las facturas, evidencias y/o soportes por cada actividad. El Asociado deberá presentar la relación financiera de gastos e inversiones debidamente sustentado, cuentas de cobro con su respectivo documento equivalente, y comprobante de egreso, en el caso de las facturas a proveedores, éstos deben cumplir con todos los requisitos del código de comercio, deben ser legibles, con fecha, nombre del proveedor. Parágrafo: toda información suministrada por el asociado será de su entera responsabilidad y deberá diligenciar los formatos establecidos por la entidad pública



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899.999 302-9
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales



Libertad y Orden

- M Presentar evidencia del cumplimiento del aporte económico o especie que oferto realizar durante la ejecución del convenio
- N Prestar el servicio de forma integral, oportuna y diligente a todos los beneficiarios del servicio. Deberá tener en cuenta los requisitos para que los adultos mayores pueden ser beneficiarios del programa los cuales son: a) La edad mínima para recibir los servicios contratados para los adultos mayores de 60 años, menores de sesenta años (60) y mayor de 55 años De acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1276 de 2009, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen. Lo anterior de conformidad con el Art 7 de la ley 1276 del 2009 e indigentes (según concepto del artículo 10 del Decreto. 2011 de 1976) Pertenecer al Sisben I y II. Informar al supervisor por escrito las novedades de ingreso o retiro del adulto mayor en un término de cinco (5) días hábiles que se presenten con los beneficiarios del programa, con el fin de hacer el debido reporte en la base de datos, para poder reconocer el respectivo valor del servicio prestado al adulto mayor. Parágrafo cualquier novedad que el asociado realice y sustente en el informe sin la debida autorización de la entidad pública correrá bajo su responsabilidad
- O Informar al supervisor por escrito las novedades de ingreso o retiro del adulto mayor en un término de 5 días hábiles que se presente, con los beneficiarios del programa, con el fin de hacer el debido reporte en la base de datos, para poder reconocer el respectivo valor del servicio prestado al adulto mayor Cualquier novedad que el asociado realice que sustente en el informe sin la debida autorización de la entidad pública correrá bajo su responsabilidad
- P Realizar el pago oportuno de los honorarios por servicios prestados de los diferentes profesionales Los informes de cada uno de los profesionales contratados para la ejecución del presente convenio deberán estar acompañados de evidencias fotográficas, registro de asistencia y cada una de las actividades reportadas deben estar sustentadas, las cuentas deben estar acompañadas de la cuenta de cobro documento equivalente, comprobante de egreso, soporte del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social del mes en el que ejecutan la actividad donde conste su afiliación como independiente y pago sobre el 40% del valor de lo percibido mensualmente
- Q. Destinar rigurosamente los dineros aportados por la Gobernación del Amazonas para los fines previstos en el objeto del convenio
- R. Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del convenio
- S. presentar y mantener las normas de sanidad requeridas por la Secretaría de Salud de acuerdo al Decreto 539 del 2014 acerca del plan de saneamiento básico.
- T En caso de no cumplir con el objeto del convenio, la ESAL se obliga a restituir los fondos al Departamento
- U Mantener vigentes todas las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo cuando se hayan requerido o sean necesarios
- V. Hacer un archivo del proyecto, mantenerlo actualizado y a disposición de la Gobernación, por el término mínimo de 8 años
- W. Responder por los impuestos y estampilla y en general los tributos que por ley se causen para la suscripción ejecución, y liquidación del convenio
- X El establecimiento de comercio objeto del convenio sera de uso exclusivo para el funcionamiento del ANCINATO, no podra realizar otras actividades económicas
- Y. El centro de Bienestar del Adulto Mayor para el cumplimiento de la suscripción del convenio de asociación con la gobernación de Amazonas, en la modalidad de Centro de Acogida, aportará el 30% del convenio, en especie o en dinero.



Z. Las demás que establezca el supervisor del convenio

Se deberá especificar el número mínimo de profesionales requeridos para la prestación del servicio, exigiendo como mínimo once (11) personas dentro del talento humano profesional y asistencial, distribuidas conforme a los perfiles necesarios para garantizar la atención integral de las personas adultas mayores. Así mismo, se deberán exigir las certificaciones que acrediten su idoneidad, formación académica y experiencia relacionada en la atención a esta población, asegurando una prestación adecuada, oportuna y de calidad del programa.

- Además, deberá garantizar Acciones de intercambio intercultural, teniendo en cuenta el enfoque étnico del municipio de Leticia

En Calidad de Vida: Tener en cuenta los siguientes conceptos en la verificación:
Envejecimiento activo: proceso de optimización de oportunidades de salud, participación y seguridad con el objetivo de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. El envejecimiento activo se aplica tanto a las personas como a los grupos humanos. Permite a las personas realizar su potencial de bienestar físico, mental y social a lo largo del curso de vida y participar en la sociedad de acuerdo con sus derechos, intereses, capacidades y oportunidades, mientras se les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados, cuando necesitan asistencia.

Independencia psíquica: capacidad de razonar y de decidir adecuadamente sobre la propia vida que implica la realización de actividades básicas de la vida diaria

Independencia funcional. se entiende como la conservación y mantenimiento de capacidades corporales o sensoriales de las personas adultas mayores para realizar actividades básicas de la vida diaria, esenciales para el cuidado personal y la autonomía, tales como vestirse, acostarse o levantarse, caminar, usar el baño, bañarse o comer

Calidad de vida: "concepto multidimensional que incluye aspectos materiales e inmateriales, objetivos y subjetivos, individuales y colectivos en diversas y complejas relaciones, tiene en cuenta diferencias contextuales, individuales y generacionales. Integra aspectos objetivos o condiciones de vida y aspectos subjetivos como autovaloración, realización personal y sentimientos de satisfacción con la vida". La calidad de vida se refleja en las condiciones de vida deseadas por una persona en relación con ocho necesidades fundamentales: bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos

- La Empresa y/o institución como parte integral de la propuesta anexará el respectivo plan de acción dirigido a la atención de la población adulta mayor y presentará informes periódicos que den fe de las actividades contratadas, con las cuales se van a intervenir a los adultos mayores de los municipios de Leticia y Puerto Nariño, para lo cual como mínimo debe ceñirse a los siguientes parámetros:
 - Un Plan de Dirección (Coordinador y/o director).
 - Un Plan Financiero (Coordinador financiero y de presupuesto) - Un plan de apoyo Asistencial y Nutricional.
 - Un plan de manejo ambiental PMA y SSGT
 - Un Plan de Acción (Profesionales, técnicos y auxiliares).



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899.999.302-9
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales



Libertad y Orden

- En desarrollo del objeto contractual, no permitir el desarrollo de eventos, actividades, espectáculos públicos, presentaciones artísticas con fines lucrativos que no estén relacionados directamente con el objeto del Centro Vida.
 - Ejecutar el contrato con criterios de calidad e idoneidad en la prestación de servicios gerontológicos de acuerdo a los lineamientos normativos consagrados en las leyes 1315 de 2009 para las instituciones de atención, Ley 1251 de 2008, Ley 1276 de 2009, para la prestación de servicios dirigidos a las personas mayores de 60 años o

55 años cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen, con recurso humano calificado y especializado para la atención.

- Realizar mínimo cuatro (04) encuestas de satisfacción durante la ejecución del contrato a los usuarios del centro vida. Estas encuestas de satisfacción deberán tener el acompañamiento directo del supervisor.
- A la finalización del contrato, el contratista deberá presentar a la supervisión el perfil ocupacional individualizado del total de la población atendida, que le permitirá el ajuste o desarrollo de nuevos talleres y/o proyectos.
- Permitir la rotación de los cupos por reemplazo en caso de retiro y/o fallecimiento de adultos mayores debidamente justificado, por otro adulto mayor registrado en la base de datos de potenciales beneficiarios de centro vida.
- Entregar copia digital de la totalidad de los archivos relacionados con el contrato incluyendo base de datos de la población beneficiaria

5. Impuestos Tener en cuenta los impuestos del departamento o deducciones para la realización de las cotizaciones, a saber:

IMPUESTOS	PORCENTAJE%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	1,5%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1,5%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	1,0%
ESTAPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	1,0%
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4,0%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION	1,0%
TASA PRO DEPORTE	1,5%
FONDO DEPARTAMENTAL BOMERIL	0,5%
JUSTICIA FAMILIAR	2,0%
RETEICA	0 8%
SI ES DECLARANTE REFERENTE A COMPRAS	2.5%
NO ES DECLARANTE REFERENTE A COMPRAS	3 5%



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899 999.302-9
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales



Libertad y Orden

Se solicita presentar las cotizaciones de los siguientes ítems, correspondiente al costo mensual por persona mayor con servicio en el departamento del Amazonas:

DETALLE DE SERVICIOS	Unid
	Atencion
1) Alimentación (entrega de raciones alimentarias diarias balanceada en desayuno, almuerzo, refrigerio y cena, de lunes a lunes en horario de 7 00 am a 5 pm durante el plazo de ejecucion del convenio	30
2) Orientación Psicosocial. Garantizar de manera individual la intervencion en la linea de atencion de psicologia con enfoque comunitario Se harán evaluaciones individualesde manera permanentes a los adultos mayores y seguimiento de acuerdo a sus necesidades	1
3) Atención Primaria en Salud Asistencia y acompañamiento de las enfermeras a los diferentes servicios de salud como citas médicas, laboratorios, exámenes diagnósticos, trámites interadministrativos con las EPS y cuando se requiera por hospitalización Tambien se realiza el servicio de enfermería 24/7 para el apoyo en las actividades básicas de la vida diaria como son el baño, vestirlos, alimentarlos, aseo personal, entrega de medicamentos tambien incluye compra de medicamentos basicos y otros que no están en el POS De igual manera, la prestación permanente del servicio de fisioterapia para promover, mantener y recuperar la capacidad funcional contribuyendo a mejorar su calidad de vida y bienestar integral	30
4) Capacitación en actividades productivas Brinda la posibilidad de interartuar entre ellos, rompiendo el aislamiento y la soledad Previene o retarda el proceso de envejecimiento y permite al Adulto Mayor que encause la experiencia de manera positiva Se realizara una actividad al (1) vez al mes	1
5) Deporte, cultura y recreación Las actividades recreativas, deportivas y sociales ayudan al Adulto Mayor a potenciar su creatividad, sentirse utiles, elevar su autoestima disfrutar de nuevos intereses, fomentar las relaciones interpersonales, el bienestar y la satisfaccion asi como mantener las habilidades cognitivas y sicomotrices Se realizara actividades 2 veces a la semana	8
6) Encuentros intergeneracionales. favorece la solidaridad, la cohesión social, el entedimiento mutuo y la armonia Impulsa valores y actitudes humanistas procurando el intercambio de distintas formas de comprender culturas de distintas generacionales como son la poblacion de niños y jovenes Se realizara una (1) vez al mes Esta actividad permite integrar e intercambiar culturalmente a los adultos mayores	1
7) Promoción del trabajo asociativo. Ayuda a dar un sentido de propósito, ya sea simplemente la rutina de tener un horario y un lugar para realizar labores Tambien un sentido de logro que proviene de alcanzar una meta, ayudando a los adultos mayores a mantenerse involucrados y activos en la comunidad Se realizará labores de ornato, (reciclaje, jornadas de limpieza, cuidado de las plantas, seguimiento se siembra y cosecha de plantas,de entre otros), una (1) vez al mes	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899.999.302-9
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales



Libertad y Orden

8) Promoción constitución de redes de apoyo Son las relaciones personales que se establecen al interior del Hogar o fuera de este, a partir de losos de parentesco ya que el principal apoyo que reciben viene de su familia, por su vínculo afectivo, psicologicos y de servicio Se realizara una (1) vez al mes	1
09) Servicio de Lectura, escritura, tertulia y motivación personal. Permite involucrar al Adulto Mayor estimulando el área cognitiva, en cuanto se refiere al desarrollo del pensamiento y de la forma como va evolucionando para comprender y explicar las cosas, es decir, permite tener un papel activo en los procesos de interacción, percepción y comprensión, del entorno permitiéndoles desenvolverse en el mundo que les rodea Se realizara dos (4) veces al mes	4
10) Auxilio Exequial Aseguramiento al servicio funerario	1
11) Servicio Limpieza, Desinfección y Lavandería Lavado y planchado diario del vestido y ropería Sevicio diano de lavado y desinfeccion de toda la instalacion donde habitan los adultos mayores	30
12) Servicio de habitación camas y lencería Servicio de arreglo permanente de camas, cambio y control de sabanas, arreglo y marcación de las pertenencias en los armarios individuales de los adultos mayores	30
13) Servicio de Bienestar Personal. Comprende el suministro de elementos e insumos necesarios para garantizar las condiciones de higiene, cuidado personal y confort Incluye la entrega de un kit de aseo personal conformado, por jabón de baño, crema dental, cepillo dental, papel higiénico, champú, crema humectante, desodorante y talco corporal. Para las personas mayores con dependencia funcional que requieren cuidados de enfermería, se suministrarán los insumos necesarios para su atención, tales como pañales, crema hidratante, alcohol antiséptico, gasas, esparadrapo hospitalario, solución y espuma de yodo (Isodine), pañitos húmedos y crema para la prevención y tratamiento de la dermatitis asociada a la incontinencia. Adicionalmente, se realizará la valoración de las necesidades individuales para determinar la pertinencia del suministro de vestuario, calzado y/o complementos vitamínicos, de acuerdo con su estado de salud, condición nutricional y requerimientos específicos.	1

Sin otro particular,

MANUEL ALBEIRO ZULUAGA GARCIA
Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales



CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800.207.464-6

DETALLE DE SERVICIOS	Unid.	CANTIDAD	Valor Atención un A.M. por mes 2026	VALOR TOTAL MENSUAL
	Atencion	A. M		
1) Alimentación (entrega de raciones alimentarias diarias balanceada en desayuno, almuerzo refrigerio y cena de lunes a lunes en horario de 7 00 am a 6 pm durante el plazo de ejecución del convenio	30	33	1 551 293 00	51 192 669,00
2) Orientación Psicosocial. Garantizar de manera individual la intervención en la línea de atención de psicología con enfoque comunitario. Se harán evaluaciones individuales de manera permanentes a los adultos mayores y seguimiento de acuerdo a sus necesidades	1	33	221 164,00	7.298 412,00
3) Atención Primaria en Salud. Asistencia y acompañamiento de las enfermeras a los diferentes servicios de salud como citas médicas, laboratorios, exámenes diagnósticos, trámites interadministrativos con las EPS y cuando se requiera por hospitalización. También se realiza el servicio de enfermería 24/7 para el apoyo en las actividades básicas de la vida diaria como son el baño, vestuario, alimentarios, aseo personal, entrega de medicamentos. También incluye compra de medicamentos básicos y otros que no están en el POS. De igual manera la prestación permanente del servicio de fisioterapia para promover, mantener y recuperar la capacidad funcional contribuyendo a mejorar su calidad de vida y bienestar integral	30	33	999 618 00	32 987.394 00
4) Capacitación en actividades productivas. Brinda la posibilidad de interactuar entre ellos rompiendo el aislamiento y la soledad. Previene o retarda el proceso de envejecimiento y permite al Adulto Mayor que encausa la experiencia de manera positiva. Se realizará una actividad al (1) vez al mes	1	33	97.378 00	3.213 474 00
5) Deporte, cultura y recreación. Las actividades recreativas, deportivas y sociales ayudan al Adulto Mayor a potenciar su creatividad, sentirse útiles, elevar su autoestima, disfrutar de nuevos intereses, fomentar las relaciones interpersonales, el bienestar y la satisfacción así como mantener las habilidades cognitivas y psicomotrices. Se realizará actividades 2 veces a la semana.	8	33	85 593 00	2 824 569,00
6) Encuentros Intergeneracionales. Favorece la solidaridad, la cohesión social, el entendimiento mutuo y la armonía. Impulsa valores y actitudes humanistas procurando el intercambio de distintas formas de comprender culturas de distintas generaciones como son la población de niños y jóvenes. Se realizará una (1) vez al mes. Esta actividad permite integrar e intercambiar culturalmente a los adultos mayores	1	33	74 086 00	2.444.838 00
7) Promoción del trabajo asociativo. Ayuda a dar un sentido de propósito, ya sea simplemente la rutina de tener un horario y un lugar para realizar labores. También un sentido de logro que proviene de alcanzar una meta, ayudando a los adultos mayores a mantenerse involucrados y activos en la comunidad. Se realizará labores de ornato, (reciclaje, jornadas de limpieza, cuidado de las plantas, seguimiento de siembra y cosecha de plantas de entre otros), una (1) vez al mes	1	33	94 458,00	3 117 114,00
8) Promoción constitución de redes de apoyo. Son las relaciones personales que se establecen al interior del Hogar o fuera de este a partir de lazos de parentesco ya que el principal apoyo que reciben viene de su familia, por su vínculo afectivo, psicológicos y de servicio. Se realizará una (1) vez al mes	1	33	59 503,00	1 963 599,00
09) Servicio de Lectura, escritura, tertulia y motivación personal. Permite involucrar al Adulto Mayor estimulando el área cognitiva, en cuanto se refiere al desarrollo del pensamiento y de la forma como va evolucionando para comprender y explicar las cosas: es decir, permite tener un papel activo en los procesos de interacción, percepción y comprensión, del entorno permitiéndoles desenvolverse en el mundo que les rodea. Se realizará dos (4) veces al mes	4	33	69.237 00	2.284 821 00
10) Auxilio Exequial. Aseguramiento al servicio funerario	1	33	18 893 00	623.469 00
11) Servicio Limpieza, Desinfección y Lavandería. Lavado y planchado diario del vestido y ropas. Servicio diario de lavado y desinfección de toda la instalación donde habitan los adultos mayores	30	33	160 443,00	5 294 619,00
13) Servicio de habitación camas y lencería. Servicio de arreglo permanente de camas, cambio y control de sábanas, arreglo y marcación de las pertenencias en los armarios individuales de los adultos mayores	30	33	108 848 00	3.525.984 00
13) Servicio de Bienestar Personal. Comprende el suministro de elementos e insumos necesarios para garantizar las condiciones de higiene, cuidado personal y confort. Incluye la entrega de un kit de aseo personal conformado, por jabón de baño, crema dental, cepillo dental, papel higiénico, champú, crema humectante, desodorante y talco corporal. Para las personas mayores con dependencia funcional que requieren cuidados de enfermería, se suministrarán los insumos necesarios para su atención, tales como pañales, crema hidratante, alcohol antiséptico, gasas, esparadrapo hospitalario, solución y espuma de yodo (Iodine), pañitos húmedos y crema para la prevención y tratamiento de la dermatitis asociada a la incontinencia. Adicionalmente, se realizará la valoración de las necesidades individuales para determinar la pertinencia del suministro de vestuario, calzado y/o complementos vitamínicos, de acuerdo con su estado de salud, condición nutricional y requerimientos específicos	1	33	162 500 00	5 362.500 00
TOTAL			3 701 014,00	122 133.462,00

RESUMEN	VALOR
COSTO MENSUAL POR ADULTO MAYOR	\$ 3 701 014,00
COSTO MENSUAL POR 33 ABUELOS	\$ 122 133 462,00
VALOR TOTAL 3,5 MESES	\$ 244 266 924 00
VALOR CONTRAPARTIDA CORRESPONDIENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONVENIO	\$ 73.280 077 20